

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:34288/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 568/2.014; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 9, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 568/2.014 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Jorge Alberto SANABRIA, Leg. 26.135, al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en Pedología (CS. GEOL) del Departamento Geología Básica para acogerse a los beneficios de la jubilación, a partir del 1 de julio de 2.014.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Sanabria deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

ae Y

> Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1022